

DECRETO № 3.0061

LAJA, 13 de octubre de 2011

VISTOS:

- 1) Subprograma "Actividades Municipales".
- 2) Sesión de Consejo Nº 47 del 01/12/2010 acuerdo Nº 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3) D.A Nº 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4) Programa Deportivo "Campeonato de Básquetbol Mulchén"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad presentada por delegación deportiva de la disciplina de Básquetbol para participar en el Campeonato de Básquetbol, en la comuna de Mulchén.

RESUELVO:

- 1.-APRUEBESE, programa deportivo "Campeonato de Básquetbol Mulchén"
- **2.-AUTORICESE**, devolución de gastos correspondientes a peajes y combustible, por un monto máximo de \$ 20.000 (veinte mil pesos) a la Sra. Maira Valdebenito Garrido.
- **3.-IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al sub programa nº 5, centro de costo 600527 y sus respectivas cuentas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAÍRÁ VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/vcl *13(10/2011

DISTRIBUCION:/

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

VLADIMIR EICA TOLEDO ALCALDE



PROGRAMA CAMPEONATO DE BASQUETBOL MULCHEN

FUNDAMENTACIÓN: El Básquetbol es uno de los deportes más populares del mundo, pues se juega en todos los continentes y prácticamente en todos los países. Nuestra comuna no escapa de eso. Una de las manifestaciones del equipo de básquetbol municipal es poder participar en el campeonato de básquetbol organizado por la comuna de Mulchén, el día jueves 13 del presente, en dicha comuna.

OBJETIVOS:

- Promover la disciplina del básquetbol
- Fortalecer el deporte lajino
- Fomentar la practica al deporte

ACTIVIDADES:

- Lograr representatividad de la comuna en el campeonato
- Difundir a través de los medios radiales y página web.

FINANCIAMIENTO: Corresponderá a un monto máximo de \$ 20.000 mil pesos (veinte mil pesos), al centro de costos 600527 y sus respectivas cuentas, para pago de peajes y combustible.

ALIDA

AJA S. COMI WOM. VIVIANA CARRIMAN LANDAETA ENCARGADA DE DEPORTES DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Laja; octubre de 2011